



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

### RESOLUCION N° 026-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 07 de Noviembre de 2018

#### VISTOS.-

LA APROBACION de la CONVOCATORIA DE ELECCIONES EN SEGUNDA VUELTA PARA DOCENTES PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN CATEGORÍA ASOCIADOS, DOCENTES PARA CONSEJOS DE FACULTAD DE LAS FACULTADES DE ENFERMERÍA EN CATEGORÍA AUXILIAR, CIENCIAS BIOLÓGICAS EN LA CATEGORÍA ASOCIADOS, INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EN CATEGORÍA PRINCIPAL Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, el mismo que se desarrolló en las fechas de 26 al 27 de octubre de 2018, en el marco de la Adecuación e implementación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a la Ley Universitaria N° 30220, mediante ACTA SESION DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018:

#### CONSIDERANDO.-

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes.

Que, mediante Resolución N° 002-2017-AU de fecha 08/02/2017 y Resolución N°005-2017-AU de fecha 25/07/2017 la Asamblea Universitaria designó a los miembros integrantes del Comité Electoral Universitario, modificada con Resoluciones N° 003-2017-AU de fecha 20/02/2017 y Resolución N° 1081-2017-R;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 59° sobre atribuciones del Consejo Universitario dispone en su inciso 59.2 "*Dictar el Reglamento general de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y otros reglamentos internos, así como vigilar su cumplimiento*", concordante con el artículo 36° inciso 36.2 del Estatuto y la Resolución N° 096-2018-CU de fecha 20 de abril del 2018 Resuelve DICTAR el Reglamento de Elecciones Complementarias de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la Primera Disposición Complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220 dispone en su párrafo doce que es responsabilidad de las autoridades elegidas completar la adecuación de la Universidad a las normas de la presente Ley y respectivo Estatuto;





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

### RESOLUCION N° 026-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 07 de Noviembre de 2018

Que, el Comité Electoral Universitario es un ente autónomo cuya misión es la de organizar, conducir y controlar los procesos electorales universitarios, Elaborar y Aprobar el Cronograma de Elecciones, establecido en el artículo 63° inciso 63.2 del Estatuto. Así como que es la máxima autoridad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en materia electoral. Ejerce sus funciones con independencia y autonomía.

En ese sentido y habiéndose llevado a cabo el proceso de ELECCIONES EN SEGUNDA VUELTA PARA DOCENTES PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN CATEGORÍA ASOCIADOS, DOCENTES PARA CONSEJOS DE FACULTAD DE LAS FACULTADES DE ENFERMERÍA EN CATEGORÍA AUXILIAR, CIENCIAS BIOLÓGICAS EN LA CATEGORÍA ASOCIADOS, INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EN CATEGORÍA PRINCIPAL Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, en el marco de la Adecuación e implementación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a la Ley Universitaria N° 30220, El Comité Electoral Universitario, mediante Acta de Proclamación de fecha 07 de noviembre de 2018, proclamó como ganadores del referido proceso electoral a los siguientes docentes:



#### ASAMBLEA UNIVERSITARIA - REPRESENTACION DOCENTE.

Nº	CATEGORIA	MAY/MIN	NOMBRES
1	ASOCIADO	MAYORIA	DOLORES SÁNCHEZ GARCÍA
2	ASOCIADO	MAYORIA	MARIANELLA ROSATERRY RAMOS
3	ASOCIADO	MAYORIA	MAXIMILIANO JOSÉ PLAZA QUEVEDO
4	ASOCIADO	MAYORIA	CARLOS ALBERTO AZULA DÍAZ
5	ASOCIADO	MAYORIA	OSCAR FERNÁNDEZ AURAZO
6	ASOCIADO	MAYORIA	AMADO AGUINAGA PAZ
7	ASOCIADO	MAYORIA	MARÍA ISABEL ROMERO SIPIÓN
8	ASOCIADO	MINORIA	GUSTAVO VICTOR MONTALVO SOBERÓN
9	ASOCIADO	MINORIA	JUAN FRANCISCO ROBLES RUIZ
10	ASOCIADO	MINORIA	GERARDO SANTAMARÍA BALDERA
11	ASOCIADO	MINORIA	JOSÉ ARTURO SOLORZANO GONZÁLES



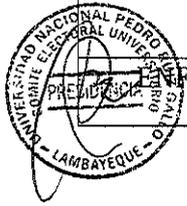
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

RESOLUCION N° 026-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 07 de Noviembre de 2018

**CONSEJO DE FACULTAD - REPRESENTACIÓN DOCENTE**

FACULTAD	CATEGORIA	MAY/MIN	NOMBRE
CIENCIAS BIOLÓGICAS	ASOCIADOS	MAYORIA	MARLENE ELIZABETH CARDOZO QUINTEROS
	ASOCIADOS	MINORIA	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DELFÍN
INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PRINCIPALES	MAYORIA	ADOLFO SEGUNDO DÍAZ EYZAGUIRRE
	PRINCIPALES	MAYORIA	RUBEN DARIO SACHUN GARCÍA
	PRINCIPALES	MAYORIA	MARIANO RICARDO ROSARIO ARMAS
	PRINCIPALES	MINORIA	ANGEL WILSON MERCADO SEMINARIO
ENFERMERIA	AUXILIAR	MAYORIA	CRUZ MARCELINA POLO CAMPODÓNICO



**DIRECTOR DE ESCUELA DE POSTGRADO**

Se determinó segunda vuelta entre la lista 1 y 3, siendo la ganadora la **DRA. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS**, candidata de las lista N° 1

Que, conforme lo dispuesto por los artículos 56° Y 67° de la Ley Universitaria, así como por los artículos 29° y 50° del Estatuto de la Universidad y el artículo 11° del Reglamento de Elecciones Complementarias

De conformidad con las funciones conferidas por el artículo 100° del Reglamento de Elecciones Complementarias, el Estatuto y la Ley Universitaria al Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.-

PROCLAMAR GANADORES DEL PROCESO DE ELECCION EN SEGUNDA VUELTA PARA DOCENTES PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN CATEGORÍA ASOCIADOS, DOCENTES PARA CONSEJOS DE FACULTAD DE LAS FACULTADES DE ENFERMERÍA EN CATEGORÍA AUXILIAR, CIENCIAS BIOLÓGICAS EN LA CATEGORÍA ASOCIADOS, INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EN CATEGORÍA PRINCIPAL Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, a los docentes que se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

RESOLUCION N° 026-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 07 de Noviembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.-

Disponer que el período de elección de los Órganos de Gobierno es como sigue a continuación:

- A) Asamblea Universitaria empezará a regir del 05 de noviembre de 2018 hasta la culminación de la gestión del rector y vice rectores;
- B) Consejos de Facultad de las 14 facultades empezara a regir desde el 05 de noviembre de 2018 hasta el 05 de noviembre de 2022;
- C) Director de la Escuela de Postgrado empezara a regir desde el 05 de noviembre de 2018 hasta el 05 de noviembre de 2022;

ARTÍCULO TERCERO.-

Disponer la publicación de la presente resolución conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones Complementarias, debiendose elevar al señor Rector, a la Asamblea Universitaria para que emita las respectivas resoluciones de acuerdo a sus atribuciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

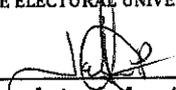


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

  
Med. Vet. Dionicio Baique Camacho  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

  
Dr. Jorge Antonio Acosta Piscocoya  
SECRETARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

RESOLUCION N° 026-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 07 de Noviembre de 2018

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 026-2018-CEU-UNPRG

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA - REPRESENTACION DOCENTE.**

Nº	CATEGORIA	MAY/MIN	NOMBRES
1	ASOCIADO	MAYORIA	DOLORES SÁNCHEZ GARCÍA
2	ASOCIADO	MAYORIA	MARIANELLA ROSATERRY RAMOS
3	ASOCIADO	MAYORIA	MAXIMILIANO JOSÉ PLAZA QUEVEDO
4	ASOCIADO	MAYORIA	CARLOS ALBERTO AZULA DÍAZ
5	ASOCIADO	MAYORIA	OSCAR FERNÁNDEZ AURAZO
6	ASOCIADO	MAYORIA	AMADO AGUINAGA PAZ
7	ASOCIADO	MAYORIA	MARÍA ISABEL ROMERO SIPIÓN
8	ASOCIADO	MINORIA	GUSTAVO VICTOR MONTALVO SOBERÓN
9	ASOCIADO	MINORIA	JUAN FRANCISCO ROBLES RUIZ
10	ASOCIADO	MINORIA	GERARDO SANTAMARÍA BALDERA
11	ASOCIADO	MINORIA	JOSÉ ARTURO SOLORZANO GONZÁLES

**CONSEJO DE FACULTAD - REPRESENTACIÓN DOCENTE**

FACULTAD	CATEGORIA	MAY/MIN	NOMBRE
CIENCIAS BIOLÓGICAS	ASOCIADOS	MAYORIA	MARLENE ELIZABETH CARDOZO QUINTEROS
	ASOCIADOS	MINORIA	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DELFÍN
INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PRINCIPALES	MAYORIA	ADOLFO SEGUNDO DÍAZ EYZAGUIRRE
	PRINCIPALES	MAYORIA	RUBEN DARIO SACHUN GARCÍA
	PRINCIPALES	MAYORIA	MARIANO RICARDO ROSARIO ARMAS
	PRINCIPALES	MINORIA	ANGEL WILSON MERCADO SEMINARIO
ENFERMERIA	AUXILIAR	MAYORIA	CRUZ MARCELINA POLO CAMPODÓNICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

---

RESOLUCION N° 026-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 07 de Noviembre de 2018

**DIRECTOR DE ESCUELA DE POSTGRADO**

Se determinó segunda vuelta entre la lista 1 y 3, siendo la ganadora la **DRA. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS**, candidata de las lista N° 1.

